

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bétera

2025/09860 *Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la aprobación inicial del Reglamento para la concesión de distinciones en el ámbito de la Policía Local y de la seguridad ciudadana.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de agosto de 2025, adoptó acuerdo sobre aprobación inicial del Reglamento para la concesión de distinciones en el ámbito de la policía local y de la seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Bétera cuyo texto íntegro puede consultarse a través del siguiente enlace: <https://betera.sedelectronica.es/transparency/e816b06c-1962-439f-9162-05244ad9bbc0/>.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno formular, dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto.

Transcurrido el plazo arriba indicado, sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, al amparo de lo señalado en el artículo 49.c) del referido Texto Legal.

Bétera, 6 de agosto de 2025.—La alcaldesa, Elia Verdevío Escribá.

